

PROVINCIA | Empleo

La Comisión Provincial de Prevención de Riesgos Laborales incide en la obligatoriedad de la jornada intensiva en verano

Se ha celebrado la primera reunión trimestral de este organismo, correspondiente a este año 2023, donde ha participado como invitada la asociación AVAELA

Redacción

Lunes 26 de junio de 2023 - 16:45



El Centro de Prevención de Riesgos Laborales de Córdoba, perteneciente a la Consejería de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo, ha celebrado recientemente la I Comisión Provincial de Prevención de Riesgos Laborales correspondiente al primer trimestre de 2023, presidida por la delegada con competencias en este ámbito, M.^a Dolores Gálvez, y donde participan también CECO, CCOO, UGT e Inspección de Trabajo entre otros. A este encuentro, se ha sumado en esta ocasión la Asociación de Víctimas de Accidentes y Enfermedades Laborales de Andalucía, AVAELA.

En esta comisión, tanto representantes institucionales como los agentes económicos y sociales han puesto de manifiesto la necesidad de recordar la obligación del cumplimiento de la jornada intensiva en los meses estivales por las altas temperaturas, “ya que las condiciones climatológicas y la presencia de focos de calor en el trabajo, pueden suponer un riesgo para la salud para las personas expuestas continuamente”, ha señalado la delegada de Empleo.

Tras la Comisión, el centro de Prevención de Riesgos Laborales les ha hecho llegar, como todos los años, tanto a empresarios como a sindicatos, un tríptico y un folleto informativo sobre trabajos en ambientes calurosos para que puedan distribuirlos entre empresas y trabajadores. En estos documentos se pone de manifiesto algunos efectos de las altas temperaturas como deshidratación, trastornos físicos, sarpullidos, calambres, agotamiento, golpe de calor o insolación.

Entre las recomendaciones que se ofrecen están beber agua de forma periódica, rotación de puestos, descansos del personal, distribución del volumen de trabajo en horas de menor calor y el uso de cremas solares en trabajos a la intemperie

Inicio jornadas intensivas sectores

El riesgo de estrés térmico se concentra sobre todo en sectores donde los empleados realizan trabajos al aire libre como la construcción y obra pública, la agricultura y ganadería, jardinería o mantenimiento urbano, entre otros. Por ello, en el seno de esta Comisión Provincial se ha informado de las fechas de la jornada intensiva en algunos sectores y las recomendaciones de otros.

En el sector de la construcción este año la fecha para la jornada continua es desde el 26 de junio al 7 de septiembre inclusive

En el campo desde el 1 de junio hasta 31 de agosto.

En el metal no existe una obligatoriedad para implantar una jornada horaria, pero en su convenio si tienen una recomendación, que va del 15 de junio al 16 de septiembre. Lo que sí es obligación en el convenio de este sector es que la realización de trabajos a la intemperie está prohibida a partir de las 15 horas.

En el sector de la madera se está negociando en su convenio la inclusión de obligatoriedad de fechas, pero aún está por determinar.